

Encuentro internacional de comunidades afectadas por la actividad minera*



PRESENTACIÓN

ACCIÓN ECOLÓGICA - ECUADOR

Ivonne Ramos

El objetivo de esta reunión es el encuentro entre comunidades de Latinoamérica afectadas por la actividad minera; la idea es trabajar con las organizaciones poblacionales y los organismos no gubernamentales relacionados con el tema minero. Pretendemos analizar los impactos socio-ambientales en que incurre esta actividad, conocer cuáles son las empresas que están actuando en nuestros países, cuáles son sus comportamientos, cuál es la política del Banco Mundial con respecto a la minería, y frente a ello, diseñar estrategias y propuestas organizativas.

En la Reunión del Banco Mundial, las empresas mineras analizan a las comunidades; en este espacio las comunidades analizan a las empresas mineras.

MINEWATCH - INGLATERRA

Glevys Rondón

Es importante que conozcamos las razones prácticas para llevar a cabo este encuentro. Esta reunión paralela a la del Banco Mundial era pertinente porque la agenda del Banco no preveía ni tiempo ni espacio para la expresión de las comunidades y pobladores afectados por la actividad minera. Unas 20 comunidades interesadas en la reunión del Banco Mundial no contaban con los 250 dólares para la inscripción y los gastos de pasaje y estadía. Miembros del Banco manifestaron que el banco no tenía dinero para cubrir estos costos y tampoco tenían la posibilidad de cambiar la agenda prevista.

Ahora el Banco expresa su desacuerdo con esta reunión paralela porque no se le está dando la oportunidad de relacionarse con las poblaciones locales. Esperamos tener el pronunciamiento de algunas comunidades presentes en la conferencia, sobre su participación y la incorporación de sus propuestas en las resoluciones del Banco.

Con anterioridad, el Banco ha realizado varias reuniones en Latinoamérica. La última, llevada a cabo en Perú, fue una conferencia cerrada en la que participó únicamente un grupo consultor y no las comunidades locales. En esta ocasión, el

* Quito - Ecuador 6 a 8 de mayo de 1997.

Reunión paralela a la Conferencia «Mining and the Community» organizada por el Banco Mundial.

Acción Ecológica del Ecuador y Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Minewatch de Inglaterra.

énfasis de la reunión del Banco está en los costos y beneficios de la minería y ha invitado a varias organizaciones no gubernamentales.

I. VISIÓN GLOBAL DE LA MINERÍA

El Banco Mundial y su apoyo a la política minera

ACCIÓN ECOLÓGICA - ECUADOR

Cecilia Chérrez

El Banco Mundial es una organización internacional interesada, entre otras cosas, en financiar la extracción intensiva de recursos naturales. En Ecuador hemos constatado esto por su acompañamiento a la agresiva expansión de la frontera petrolera. En tiempos recientes ha venido preparando un clima favorable para la agroexportación. Hoy está colocando los cimientos para impulsar la actividad minera.

El Banco Mundial junto con el Fondo Monetario Internacional y el GATT (hoy OMC) surgieron después de la segunda guerra mundial con una aspiración común: la expansión controlada del sistema capitalista, del libre comercio.

La lógica del poder imperante dentro del Banco Mundial tal vez se refleja en el sistema de votaciones interna: los 184 países miembros no tienen los mismos derechos, su voto no pesa igual. Un grupo selectivo formado por los 7 más industrializados se aseguran casi el 50% del poder de decisión —sólo EE.UU controla el 17%— para incidir en el reparto de proyectos en los países, y a través de éstos, decidir qué empresas, qué tecnología debe beneficiarse con el «desarrollo» del Sur.

En la última década, tanto la banca multilateral como el FMI trabajan en la imposición de programas de ajuste estructural, que buscan garantizar la capacidad de servicio de los países a sus deudas externas.

En el país, debe verse el impulso a la minería como un intento por mantener niveles de ingresos que por hoy vienen del petróleo pero que se agotarán en un corto plazo.

A finales de los 80, el Banco Mundial diagnosticó que el sector minero ecuatoriano se encontraba en la infancia y ha-

bía que desarrollarlo, que debe superarse la minería artesanal con la industrial porque esta última garantiza un mejor control ambiental.

Entonces el Banco apoyó un proyecto de asistencia técnica para el sector minero de USD 11 millones, que sumó donaciones de otros USD 14 millones por parte del ODA¹ (agencia de cooperación) de Inglaterra y del BIT de Suecia. Esta propuesta incluye la elaboración de un mapa geológico-minero, y la adecuación legal e institucional para la apertura a la inversión extranjera privada.

El Banco ha sido prolijamente activo en los varios borradores de la reforma legal de minería y en el proceso de discusión de un Reglamento Ambiental para estas actividades. Por ello es importante destacar lo que se encuentra en un artículo del Reglamento Ambiental: que es posible la minería en dos millones de ha de bosques protectores, gracias a un tecnicismo facilitado por el Instituto de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, INEFAN. complementariamente, el Banco Mundial está interviniendo en la elaboración de un estudio en el Bosque Protector de Molleruro, en el que se aplicarán los criterios de evaluación de la biodiversidad y la mitigación de impactos por parte de la minería.

Importancia de América Latina para las empresas mineras

MINEWATCH - INGLATERRA

Glewyn Rondón

MINEWATCH cuenta con información sobre las compañías mineras sistematizada con el fin de compartirla con organizaciones no gubernamentales y poblacionales afectadas por la actividad minera.

Uno de los aspectos importantes de la realidad en América Latina es la posición de los gobiernos con respecto a la minería. Se están diseñando estrategias para eliminar barreras políticas, económicas y ambientalistas con el fin de abrir nuevos espacios y territorios, especialmente en la zona del Macizo

¹La Agencia de Cooperación Británica, ODA, es una de las agencias donantes que se interesa por la «protección y mitigación ambiental».

Guayanés (formada por Colombia, Venezuela, Brasil, Surinam, la Guayana Francesa y la Guyana), pero también en otras partes.

El interés por la industria minera en América Latina surge a finales de los 80 como consecuencia de los estrictos controles ambientales en los países del Norte, de los altos costos de producción y del agotamiento de los depósitos minerales en esos países.

En 1994 y 1995, por primera vez en la historia, América Latina pasa a ocupar el primer lugar en relación a inversiones por concepto de minería. Según cifras del Banco Mundial, esta inversión ha crecido en los últimos cinco años en más de 130%, pasando de USD 300 millones a USD 700 millones por año, hasta alcanzar en 1996, USD 936,2 millones.

América Latina (que se ha constituido como un mercado emergente) arrojó en 1994, ganancias del 34% anual por concepto de minería; mientras que el resto del mundo industrial ha producido un 5%.

La exploración en porcentajes por países latinos es la siguiente: Chile 17,8%, Perú 17,8%, México 16,3%, Brasil 14,2%, Argentina 8,6%, Bolivia 2,9%, Venezuela 2,5%, Cuba 1,6%, Costa Rica 1,4%, Ecuador, Guayana Francesa, Nicaragua y Panamá, 1,3%.

Esta inversión en América Latina va acompañada de la búsqueda y posesión de grandes extensiones de tierra. En *Dominica*, el gobierno y la compañía australiana BHP están discutiendo una tercera parte de las selvas protegidas del país. En *Costa Rica*, están en juego 160.000 ha de zonas protegidas. En *Ecuador*, hay una propuesta de reformar la ley minera para permitir la actividad en 2 millones de ha de bosques protegidos. En *Guyana*, la compañía brasilera Zamutaba ha obtenido medio millón de ha en la región central de Potaro-Siparuni; en ese mismo lugar la compañía Golden Star Resources, propietaria de un 30% de la mina OMAI, explorará en una concesión de 5,1 millones de acres de la compañía maderera Barana. Lo curioso es que el gobierno ha dejado a criterio de las dos compañías la distribución de responsabilidades ambientales; además hay otros tantos millones de acres de selvas protegidas solicitadas por la Golden Star para exploración.

El Banco Mundial ha reconocido la importancia de la

modernización de las leyes mineras, de las instituciones y de impulsar el proceso de privatización en estos países para justificar las inversiones.

Nicaragua, considerada un país de alto riesgo, también está experimentando un gran flujo de compañías mineras interesadas en invertir precisamente por la transformación del estado.

La inversión es uno de los indicadores más importantes para ver hacia dónde va la minería. Durante los últimos 3 años, la minería está en Latinoamérica y de ahí la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales y las comunidades desarrollemos estrategias para enfrentar esta nueva intervención.

La mayoría de las compañías que ingresan son canadienses con trayectoria y fama de obtener ganancias a cualquier costo, y no apreciar el medio ambiente de los países que no sean Canadá.

Según la firma canadiense National Resources, a nivel mundial existen 7.300 concesiones mineras; aproximadamente el 60% de éstas se encuentran en Canadá, el resto (2.700) están distribuidas entre 99 países y más de mil proyectos están en América Latina especialmente en México, Venezuela y Chile.

La explicación de ello está en el rendimiento de las inversiones (que en Latinoamérica es de un 34%, comparado con un rendimiento del 5% en los países industrializados). A esto se suma la accesibilidad y disponibilidad que hay de nuestros gobiernos para proyectos considerados de alto riesgo, y el hecho de que las compañías han desarrollado una tecnología que les permite explorar y explotar los depósitos de poco oro en una gran cantidad de rocas.

Por último, ¿qué vamos a hacer en América Latina con las minas abandonadas? Es la misma pregunta que se hacen los países del norte. El problema empieza cuando las compañías abandonan las minas, las descargas de éstas contaminan diariamente grandes cantidades de agua. En América Latina no tenemos información sobre la cantidad y localización de minas abandonadas y los recursos que se requieren para limpiarlas pueden ser más altos que los ingresos de los países latinoamericanos.

La práctica de las transnacionales

OILWATCH - ECUADOR

Esperanza Martínez

Desde que se ha desarrollado la banca y el capital financiero, a nivel mundial aparecen como actores fundamentales las corporaciones transnacionales. Éstas controlan la mayor cantidad de inversiones en los distintos países, lo que significa que empiezan a tener más poder y más influencia que los mismos gobiernos. Por ejemplo, TEXACO (compañía petrolera) que operó en Ecuador, obtiene durante un año, ganancias que representan tres veces las inversiones totales de Ecuador.

Las corporaciones tienen recursos para asegurar sus inversiones: abogados, aseguradoras, la posibilidad de comprar sin riesgo. Se dice que el 70% del comercio mundial está en manos de 500 de ellas.

Con las nuevas políticas de globalización como son el GATT, el NAFTA, las corporaciones tienen más garantías para moverse libremente. La idea es que tengan menos restricciones en nuestros países; por ello, oímos hablar de desregulación y de garantías empresariales.

¿Qué son las corporaciones? Según información de las mismas empresas petroleras, por ejemplo, las transnacionales son fundamentalmente capital financiero. Es difícil determinar si tienen o no un lugar de registro. Cuentan con una serie de accionistas, que muchas veces, son otras empresas porque las compañías se invierten en sí mismas o tienen accionistas particulares. Actúan en una amplia gama de actividades por ejemplo, Shell es una compañía petrolera, pero también es minera, produce semillas y maneja proyectos de plantaciones de bosques.

Muchas de las transnacionales han logrado obtener una serie de derechos políticos y además exigen a los estados garantías para su inversión. Hay países donde las Fuerzas Armadas les brindan estas facilidades; por ejemplo, el gobierno militar de Nigeria está al servicio de la empresa Shell. Cuando los gobiernos no pueden dar seguridad suficiente, las corporaciones contratan sus propios grupos paramilitares; esto está sucediendo en Colombia con la empresa British-Petroleum.

Otra característica de estas corporaciones es la utiliza-

ción de ciertos mecanismos económicos que actúan como mediadores facilitando préstamos o creando condiciones favorables para la intervención de las empresas mineras (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial). La reunión del Banco Mundial que se está efectuando estos días aquí en Quito, refleja ese carácter mediador del Banco en las posibles negociaciones que necesitarán las empresas para realizar sus actividades.

Generalmente las empresas establecen áreas o regiones geográficas de acción. Esto les permite el ahorro de ciertos servicios, como transporte, comercialización, contratación de funcionarios y trabajadores, etcétera.

Definen dos tipos de inversiones, las de alto y bajo riesgo. Normalmente las grandes empresas son las que pueden hacer inversiones de alto riesgo (que a la larga les reportan mayores ganancias). Es frecuente también que las empresas combinen inversiones de alto y bajo riesgo. Conocer esta información es importante para ubicar dónde podemos presionar y controlar más a la empresa por el alto riesgo de la actividad que realiza, aunque a veces ya cuentan con garantías previas.

También han diseñado y probado una serie de estrategias para ingresar a los países. El primer paso es ganar la confianza de los gobiernos; exhiben sus ofertas y éxitos, actualmente presentan propuestas técnico-ambientales que, en muchos de los casos, terminan por convencer a funcionarios e incluso a ONG.

Muchas empresas se legalizan en los países, utilizan nombres específicos para cada lugar, compran compañías pequeñas y actúan a través de ellas, contratan personas con credibilidad que tienen o han tenido contacto con estamentos de los gobiernos. Aunque también puede darse el proceso inverso, en el que los funcionarios públicos son empresarios; asegurar las relaciones resulta importante para mantener la impunidad de ciertas acciones.

¿Cómo se relacionan las corporaciones con las comunidades locales? Llegan a la zona haciendo ofrecimientos, tratan de relacionarse con los pobladores contratando antropólogos, ambientalistas, sociólogos, abogados; ubican a los líderes y cuando éstos son blandos terminan haciendo el juego a la empresa, pero cuando un dirigente resiste, éste es despres-

tigado hasta tal punto, que los pobladores se dividen. Se introducen cambios dentro de las comunidades que, a veces, sobrepasan los canales organizativos y directivos comunitarios.

La información oportuna sobre las empresas nos permite develar sus objetivos y estrategias, modos de operar, intereses, puntos débiles y puntos fuertes. Auscultar en el Banco Mundial los préstamos que se están dando, y bajo qué parámetros, nos permite conocer las políticas internacionales y los intereses que están en juego.

El apoyo de ONG del Norte con las campañas de no consumo son importantes. A más de ello, es fundamental tomar los ejemplos de luchas donde los grupos poblacionales han salido exitosos frente a la actividad minera. No debemos trasladar a terceros nuestras propias posibilidades de defensa.

Campañas socioambientales

AECO «AMIGOS DE LA TIERRA» - COSTA RICA

Gabriel Rivas Ducca

En términos generales, la minería ilustra claramente la naturaleza de un modelo que se nos impone de muy diversas maneras, a veces, con mecanismos muy sofisticados y técnicos, y que tienen un denominador común: impulsar actividades económicas no sustentables. Específicamente la minería nos permite reflexionar sobre los impactos ambientales y sociales que ocasiona y sobre a dónde queremos llegar, qué tipo de sociedad debemos construir.

Los recursos naturales, son limitados en cantidad y capacidad de regeneración. Estamos dentro de un sistema global que no puede estar al servicio de ciertos intereses económicos. Los recursos naturales naturales están siendo aprovechados por una minoría (localizada en los países llamados «desarrollados»).

La crisis ambiental y social es evidente. Actualmente, la economía humana se apropia del 40% de la capacidad de producción de biomasa del planeta. La población va a duplicarse más o menos en el año 2050, lo que indica que se aproxima una escasez de recursos. Se habla de cambios climáticos, de la ruptura de la capa de ozono, de la degradación de los

suelos y de que una quinta parte de la población mundial se acuesta todos los días con hambre.

La campaña que nuestra organización lleva a cabo en Costa Rica, nos ha permitido entender los límites de los recursos naturales y constatar también cuáles son las necesidades vitales de los grupos humanos.

Los objetivos de la campaña son: brindar apoyo a los grupos en sus campañas particulares respetando las especificidades de cada situación (por ejemplo, en algunos sitios, es más fácil oponerse a la minería); compartir información a nivel internacional (existen situaciones parecidas en la medida en que el modelo que se está implantando es el mismo); creemos en el derecho de las comunidades al uso de sus recursos locales; es importante investigar alternativas sustentables que den prioridad a la satisfacción de necesidades humanas.

A nivel internacional, la campaña parte de la idea de que el crecimiento ha alcanzado su límite y que la expansión económica debe detenerse. Esto implica no sólo una mayor eficiencia energética y considerar la tasa de natalidad, sino también tomar en cuenta la redistribución de los bienes y de la riqueza a nivel mundial y local.

Las políticas de instituciones financieras internacionales como las del Banco Mundial impulsan el crecimiento económico; su interés es integrar las economías locales a las de las transnacionales, con el agravante de que esta integración a la economía global se da en medio de una lucha de poder por la apropiación de los recursos. Es ingenuo pensar que en un sistema de libre mercado vamos a poder beneficiarnos. Los únicos que ganan son los ricos.

Planteamos que el consumo desproporcionado de los recursos naturales por parte de algunos sectores de los países industrializados y de los no industrializados es la raíz fundamental del problema. Con relación a la minería, nos preguntamos cuál es el uso y el valor que se da a los distintos materiales (al oro, al cobre, a la madera); cuál es el impacto ambiental y social de su extracción, de su procesamiento y de su uso; cuáles son los impactos ambientales y sociales (diferenciando impactos sobre la mujer, sobre la población joven); quiénes se apropian de estos materiales, para qué; cuál es la economía y la ecología política de su apropiación y consumo; cuál es el marco en que se desarrolla ese comercio; cómo po-

dríamos modificar esas relaciones, cuál sería el impacto de un cambio radical, por ejemplo en el consumo; y qué alternativas podemos ofrecer nosotras y nosotros como movimiento ecologista.

Un 93% del oro es utilizado para elaborar artículos de lujo. Los costos económicos y ambientales que genera la extracción de oro, no repercuten en ningún beneficio para la población pobre. Nuestra campaña en Costa Rica ha partido de un rechazo absoluto a la explotación y uso del oro por sus implicaciones.

Con los recursos económicos utilizados para su extracción, podríamos emprender actividades productivas de beneficio social con impactos mucho menores. Por ejemplo, la Placer Dome necesita del Banco Mundial o de otro banco, 250 millones de dólares para abrir una mina en Costa Rica, creando 500 puestos de trabajo; si ese dinero se destinara a grupos campesinos de la zona para sus actividades agrícolas, el impacto sería muy diferente.

Entender la ideología e intereses que motivan la actividad minera nos permitirá ir más allá de demandar medidas de mitigación, que a la larga, no solucionan los problemas ambientales ni sociales. Es una falacia pensar que las compañías van a invertir en conservación o reparación ambientales en nuestros países, además de que no existe la capacidad tecnológica para reparar esos impactos.

Debe haber un cambio radical en el acceso a los recursos, una evaluación de cuáles son las necesidades vitales, un ajuste de distribución de costos y beneficios. Creemos que los costos deben ser interiorizados.

Sentimos que estos cambios no se han dado, pero somos optimistas al respecto. ¿Cómo podemos lograr disminuir el consumo? Nuestra Federación Internacional de Amigos de la Tierra llama a disminuir entre 5 y 10 veces el consumo en los países llamados «desarrollados».

En síntesis, la maximización social del uso ambiental tiene que darse dentro de una nueva lógica (la lógica actual mercantilista no va a solucionar los problemas); debemos aumentar el uso colectivo de bienes y servicios, reducir el uso opulento y considerar el papel de las instituciones financieras internacionales.

II. POSICIÓN ÍNDIGENA FRENTE A LA MINERÍA

Cosmovisión y derechos indígenas

CONGRESO NACIONAL - ECUADOR

Lupe Ruiz (diputada alterna)

Para los pueblos indígenas los territorios no tienen ningún significado económico o material. Dentro de nuestra cosmovisión la tierra no es un elemento aislado, es nuestra «pachamama», nuestra madre tierra, nuestra razón de equilibrio entre personas y naturaleza. Este equilibrio sustenta las identidades colectivas y garantiza la conservación de los hábitats en los que se desarrollan sistemas económicos, sociales y culturales. Esta producción y sustento de pueblos indígenas ha permitido, a su vez, el abastecimiento de los pobladores de la sociedad nacional.

Antes de la conquista, los metales sirvieron para construir herramientas y ornamentos; la minería y el intercambio de metales preciosos no jugaban un papel significativo en la sociedad de «Abya Yala». Sin embargo, desde la llegada de los europeos, la minería empezó a reemplazar la seguridad alimentaria, como principal organizador del sistema social. La conquista causó un profundo cambio en el ordenamiento material e ideológico, y por consiguiente cambió la relación entre sociedad y medio ambiente.

La minería está cambiando los parámetros de la organización social y espacial, lo que está generando múltiples conflictos sociales: creación de nuevos asentamientos poblacionales, migraciones prolongadas, desplazamientos, ambigüedad en las delimitaciones territoriales, problemas de fronteras provinciales, etcétera.

Tenemos una Ley de Minería que no recoge la realidad y necesidades del país; existe una actividad minera que no ha respetado las normas que la regulan. El Estado ha entregado concesiones en territorios de pueblos indígenas. Esta ley implica un modelo económico capitalista, mezquino e individualista que arrasa la naturaleza y la cosmovisión de los pueblos.

CONGRESO NACIONAL - ECUADOR

Miguel Yucó - (diputado nacional)

Los congresistas que representamos a los pueblos indígenas del país, estamos tratando de que se reconozcan nuestros derechos dentro de un Estado cuya perspectiva fundamentalmente es uninacional. Reconocer los derechos de los pueblos indígenas implica considerar sus aspectos económicos, sociales y culturales, transmitidos a través de las generaciones y que no son recogidos por la legislación nacional.

Sin embargo, la acción constante de los grupos indígenas ha promovido, de alguna manera, que la sociedad y los políticos definan los conceptos de multietnicidad y de plurinacionalidad como características de la sociedad ecuatoriana. Esto consta en el artículo 1 de la Constitución Política. Además, la presencia e injerencia de los pueblos indígenas se expresa en la educación bilingüe, en la tenencia de la tierra, en el manejo de los recursos naturales, en la administración de justicia indígena.

Varias leyes nacionales como la Ley Agraria, han sido producto de la concertación, del diálogo propiciado por los grupos indígenas. Actualmente hemos elaborado y presentado un proyecto de Ley de Aguas, que refleja la necesidad de supervivencia y de seguridad alimentaria que tienen los pueblos indígenas. De igual manera, recogida de la diversidad étnica del país y de las necesidades de los diferentes pueblos indígenas, hemos presentado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, la propuesta de ratificación del Convenio 169 de la OIT.

Todo esto es un proceso participativo y dinámico, producto del esfuerzo de las propias comunidades y de la colaboración de otras organizaciones y personas de la sociedad. De ahí, la importancia de rescatar valores como la solidaridad, la generosidad y la búsqueda común de estrategias para producir y asegurar el sustento y la calidad de vida, no sólo de los indígenas, sino de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. En este sentido, es de suma importancia fortalecer este tipo de eventos, de mingas, en las que se analizan mecanismos colectivos para enfrentar situaciones como la cuestión minera, que atenta contra legítimos derechos de los pueblos no sólo de Ecuador sino de América Latina y del mundo en general.

El Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador frente a la actividad minera

Nina Pacari

El Consejo se creó como producto de un proceso de lucha de los pueblos indígenas. La Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador (CONAIE) venía planteando la necesidad de contar con un espacio técnico, no político, para que los pueblos indígenas no estén sometidos a la manipulación política de los distintos gobiernos.

El Consejo se creó en sustitución del ex-Ministerio Étnico Cultural. Esta creación no fue unilateral sino solicitada por las organizaciones. Sus objetivos van más allá de la asesoría para la Presidencia de la República en asuntos indígenas o de impulsar políticas sobre pueblos indígenas (objetivos planteados por el ex-Ministerio Étnico-Cultural).

Ahora, el Consejo se ha planteado (desde el mismo decreto de creación), tres líneas de acción: definición de políticas de Estado en relación a los pueblos indígenas y negros; planificación participativa desde los pueblos indígenas y negros (lo que significa que el Consejo Nacional de Desarrollo ya no es el único ente planificador); y tercero, ejecución de proyectos.

Es importante continuar con las propuestas de las organizaciones (proyectos de reformas legales: Ley Agraria, Ley de Aguas, Ley de Minería). Con respecto a la minería, por ejemplo, nuestra propuesta es priorizar la actividad agrícola y apoyar el desarrollo agrario en función de la seguridad alimentaria.

Al plantear la reforma a la Ley de Aguas, ponemos énfasis en el manejo integral de los recursos naturales, priorizando el uso del agua para recuperar la calidad de los suelos y para mejorar la producción; condiciones básicas para generar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y negros.

El proyecto de reforma a la Ley de Aguas está presentado para un primer debate en el Congreso Nacional. Consideramos urgente definir una propuesta con respecto a la reforma a la Ley Minera en la medida en que las áreas de interés minero se encuentran en zonas indígenas, campesinas y/o en áreas protegidas y bosques protectores.

Consideramos importante que junto con la idea de no

permitir la realización de actividades mineras en zonas protegidas, debemos plantear actividades alternativas que repercutan en el bienestar de las poblaciones e impulsen su desarrollo económico. Si no se da este desarrollo es difícil que las comunidades locales protejan el medio ambiente.

¿Cómo desarrollar propuestas alternativas y no limitarnos a decir no a la explotación minera? Con respecto al desarrollo integral, las organizaciones planteamos la necesidad de apoyar fuertemente el desarrollo agrícola, pero también creemos muy necesario que los pueblos realicen unos autoinventarios sobre el estado de la biodiversidad. Esto último es una debilidad de nuestras comunidades y un impedimento para medir impactos. Además, debemos preocuparnos por aspectos como la salud y el fortalecimiento de la identidad cultural y por mejorar las tecnologías de las comunidades que trabajan en la minería artesanal y orientarlos más al desarrollo agrícola.

El Consejo se plantea incidir en la estructura estatal y espacios de gobierno para que se apoyen las demandas y propuestas indígenas.

La discusión internacional promovida por el Banco Mundial expresa que se perfilan espacios de intervención de las empresas a través de la concertación con organizaciones e instituciones; lo que resulta preocupante porque las empresas, no en pocos casos, negocian directamente con comunidades de base en condiciones de desigualdad y desventaja para estas últimas. Es importante que las organizaciones no gubernamentales amplíen debates para encontrar alternativas comunes de defensa de los pueblos.

Es de vital importancia tener presente que la transformación de determinadas situaciones no depende únicamente de leyes sino de actitudes, de niveles organizativos, de la dinámica informativa y de participación.

III. LA MINERÍA EN VENEZUELA, BRASIL, CHILE Y PANAMÁ

La minería en Venezuela

COAMA

Anna Ponte

A mediados del siglo pasado (1870) se descubrió oro en la zona de El Callao, en el Estado Bolívar de Venezuela². No es sino hasta entrado el siglo XX, que comienza la verdadera fiebre del oro y se descubren los yacimientos de oro y diamantes a orillas del río Caroni³.

La actividad minera durante este primer periodo, es ejercida de forma artesanal, en sitios como El Callao, Tumeremo y en el Bajo Caroni, como alternativa en la época de sequía, mientras que en la época de lluvia se cuidaban los sembríos y el ganado⁴.

En la década de los 80 comienzan a establecerse exploraciones mineras de mayor magnitud, a través del Estado, y a otorgarse concesiones o contratos en tierras o en dragas en el Bajo Caroni. A partir de los años 90, y a raíz de la publicación de los decretos que otorgan a la CVG el control de la minería en Guayana, se despierta un interés inusitado por la explotación de oro y diamantes. A través de distintos medios se informa a la opinión pública de los beneficios que la explotación, con la entrada de las grandes corporaciones internacionales (y sus tecnologías punta) aportará al país.

Entre 1991 y diciembre de 1994, según la Contraloría General de la República, el país sólo percibió por concepto de impuestos por minería de oro y diamantes, una cantidad equivalente a dos millones de dólares en los 4 años⁵.

En Venezuela, las riquezas del subsuelo son un bien público, propiedad de la nación (según la Constitución de la República) por lo tanto, cada venezolano tiene derecho a participar de los beneficios de las explotaciones del subsuelo, supestandamente a través de los aportes al fisco.

² *Venezuela y su Geografía, Región de Guayana. 1992; Pérez Vila en Weidman, 1986.*

³ *Pérez Vila, en Weidman, 1986.*

⁴ *Flassa, 1989.*

⁵ *Informe Contraloría del 21-12-1994.*

En estos últimos años, los discursos de los representantes de las corporaciones demuestran la eficiencia del *lobby* diseñado por ellos, para la modificación de las regulaciones fiscales y ambientales⁶:

— Se ha eliminado la obligación de presentar el estudio de impacto ambiental en los procesos de exploración de minerales y piedras preciosas. En Canadá, en cambio, para obtener la autorización para la exploración o la explotación, hay que presentar previamente un proyecto de restauración del sitio minero acompañado de una garantía financiera que cubra el 70% de los costos de la restauración. Y esta autorización puede tardar entre 4 y 8 meses, dependiendo de la presentación de todos los recaudos solicitados⁷.

— Se ha reducido el impuesto sobre la renta del 60% (hasta 1994) al 34% (la misma cantidad que pagamos por cualquier actividad comercial en Venezuela).

— Se ha eliminado el impuesto general a las ventas del 16% durante los procesos de exploración (otro impuesto que pagamos todos los venezolanos en cualquier actividad comercial).

— En el último proyecto de modificación a la Ley de Minas existente, que data de 1944 y reintroducido por la Comisión de Minas del Senado, el 28 de noviembre de 1996, se pretende establecer el impuesto de explotación en un 2% (el impuesto de explotación petrolero es del 16,5%). Se pretende introducir además, la modalidad del «silencio administrativo positivo» como fórmula para obtener rápidamente los permisos de ocupación del territorio, exploración o explotación. Una vez introducida la solicitud, si ésta no tiene respuesta en el lapso de 20 días, se da por aprobada la solicitud.

Organismos estatales incompetentes o incorruptos.

Existe en el Estado Bolívar, en el Macizo Guayanés, una ABRAE, una zona protegida⁸, la cuenca hidrográfica que alimenta la represa hidroeléctrica de Guri, que proporciona electricidad al 72% de toda Venezuela. Se han hecho innumera-

bles denuncias de la sociedad civil en protesta por la actividad minera en la zona, actividad por lo demás, prohibida expresamente en el decreto 1.742 de 23-8-91. El documental *El Bosque Silencioso* explica por sí solo la situación.

El Macizo Guayanés, compartido con las Guayanas y Brasil, data de la época precámbrica, y su bosque es de alta fragilidad porque no depende del suelo para subsistir sino de un delicado sistema de intercambio de reciclaje de nutrientes, y las raíces evitan el contacto con el suelo que tiene un pH de 3 a 4, para no quemarse. Si se remueve la capa vegetal, la cubierta vegetal se pierde irremediablemente, no se recupera⁹.

La CVG y el Ministerio de Energía y Minas han entregado concesiones en esa zona protegida, así como en reservas forestales con humedales de gran fragilidad, como la Reserva Forestal de Imataca¹⁰.

En Venezuela no se consulta a las poblaciones locales aunque hay leyes que prevén esta consulta. Las cortes son corruptas. Venezuela no ha ratificado el convenio 169 de la OIT.

La minería en Brasil

INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL

Marina Kahn

Brasil, a veces, queda fuera de las discusiones de los otros países porque no siempre se identifica con los problemas latinoamericanos. Sin embargo, tenemos varios problemas que queremos compartir y considero que la cuenca amazónica es el punto en común con los temas que preocupan a los países latinoamericanos.

El 60% de las tierras indígenas se encuentran en la Amazonía donde está localizada el 98% de la población india, que es el 2% de la población total de Brasil. Los indígenas fueron obligados a emigrar a la Amazonía ya que sus antiguos territorios fueron ocupados. El hecho de que la población indígena de Brasil se encuentre en la Amazonía, hace difícil la defensa de sus derechos porque existe la idea generalizada en la sociedad nacional de que hay mucha tierra para muy pocos indígenas.

Existe la tendencia a pensar que Brasil es un país que no desarrolla los recursos naturales, que no tiene proyectos eco-

⁶ Neher, 1994.

⁷ Quebec, 1995.

⁸ ABRAE: zona bajo régimen de administración especial.

⁹ Huber en Weidman, 1986; Dezze, 1992.

¹⁰ Catastro Minero C.V.G., 1994.

nómicos y que corre el riesgo de quedar en estado salvaje. Se está dando un intenso trabajo político de información sobre la importancia de conservar a los pueblos indígenas brasileños en nombre de la protección del medio ambiente de Brasil.

Las primeras ocupaciones amazónicas en los años 70 se tradujeron en actividades agropastoriles de pobladores procedentes del nordeste del Brasil, luego fueron monocultivos de soya o arroz; actualmente existe una gran explotación ilegal de madera que, debido al precario sistema judicial existente, es más difícil de controlar que las actividades mineras.

Hay grandes zonas con minerales que han sido ya exploradas, especialmente de hierro. Una de las compañías mineras es la de Valle del Río Dulce, la mayor empresa estatal de Brasil. En 1980, se expidió un decreto por el cual el 11% de la Amazonia es explorada por esta compañía. El espacio en el que opera cuenta con madera de caoba por lo que se está dando una situación de gran explotación ilegal. Además coincide con territorios indígenas y unidades de conservación.

La legislación que regula la actividad minera aún no ha sido aprobada por el Congreso. Según la Constitución, las riquezas minerales del subsuelo son de propiedad federal y se concede la exploración a empresas brasileñas, no extranjeras. A partir de esta legislación, varias empresas brasileñas empezaron a presentar sus nombres para una potencial exploración.

Una de las iniciativas privadas más intensas, que comenzó antes de la expedición de la Constitución, fue la llevada a cabo por la compañía Paraná-Panema que realizaba actividades de exploración de estaño; el área indígena tradicional fue reducida en un 50%.

La compañía Valle del Río Dulce también se estableció en los años 70, antes de la aprobación de la actual Constitución y ocupa una franja en la zona. Esta compañía, por ser estatal, recibe financiamiento y subsidios externos de la cooperación internacional y por ello, teóricamente, debe tener políticas ambientales correctas a causa de la presión internacional que existe por la protección de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales y sobre el medio ambiente amazónico.

Actualmente, Brasil está implementando políticas de privatización y la compañía Valle del Río Dulce es de interés para las compañías internacionales: es una compañía rentable

y lucrativa que actualmente tiene ganancias de 632 millones de dólares anuales.

Por acuerdo establecido entre la Compañía Valle del Río Dulce con financiadores internacionales, el 8% de los beneficios que tiene la compañía, debería ser invertido en políticas sociales: para los municipios en concepto de trabajos de salud y educación. La pregunta es: ¿qué va a pasar con esas políticas sociales si se privatiza la compañía Valle del Río Dulce? La privatización constituye un gran problema para las comunidades indígenas y tradicionales (no indígenas, que ocupan la región hace más de 300 años y que tienen actividades de recolección y pesca artesanal). Estas comunidades tienen un apoyo económico anual, de parte de la compañía, de unos 400.000 dólares que sustituye la asistencia social estatal.

En los años 70, se formó la Fundación Nacional de los Indios, cuyo presupuesto contemplaba el traslado de las comunidades de sus lugares de origen hacia un parque (idea que no se concretó). A partir de 1980, el presupuesto de la FUNAI disminuyó y las únicas comunidades beneficiadas de programas sociales son las que reciben aporte de la compañía Valle del Río Dulce. Mientras que la compañía privada Paraná-Panema es un ejemplo de que las iniciativas privadas no tienen interés en políticas sociales.

Actualmente se trata de implementar algunas alternativas de manejo sustentable en la selva, ya sea en actividades madereras o minerales. Las asociaciones indias piden apoyo a las ONG para presentar propuestas alternativas al modelo depredador. Por ejemplo, en el Instituto Socioambiental tenemos un proyecto de manejo y corte de madera comercializada para países nórdicos (Holanda, Noruega) que pagan más caro por la madera extraída de manera controlada, contraponiéndose así a los compradores del sur del país y a los asiáticos.

En la zona de Amapá en la que hay magnesio y oro, existe una ONG que asesora a los indígenas en la exploración manual de oro sin uso del mercurio —como una alternativa a las prácticas de los garimpeiros ilegales que usan mercurio; así se demuestra que es posible obtener recursos a pequeña escala sin dañar el ambiente, y reforzar la actividad agrícol.

Las comunidades de Brasil quedan sin alternativas económicas. Sin embargo, hay recursos forestales y mineros que pueden ser explotados sin mecanismos depredadores. Las co-

comunidades indígenas deben prepararse técnicamente. Para explorar alternativas económicas es necesaria asesoría técnica: de geólogos, de economistas, etcétera. Conseguir alternativas puede reforzar la posición frente al BM.

La minería en Chile

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE CONFLICTOS AMBIENTALES

César Padilla

A nivel global, las ideologías se han ido derrumbando y han sido reemplazadas prácticamente sólo por consignas. En Chile conocemos dos consignas. «Chile es un país minero» y «el cobre es el sueldo de Chile». Desde este escenario, ¿cómo se puede cuestionar la minería en Chile?

Chile es un país de larga trayectoria minera. Sin embargo, dentro de esta historia minera, cabe resaltar algunas lecciones importantes.

El reemplazo del salitre (producto fundamental en la economía chilena hasta los años 30) por el salitre sintético, fue un factor decisivo para la inserción del país en la actividad minera, la misma que desde su inicio, contó con el apoyo explícito del Estado.

En el norte de Chile (zona desértica) existe mucho cobre y el proceso de facilitación de la minería en esta zona incluyó la expedición de una legislación que daba seguridad a las empresas y el establecimiento de un sistema de regalías.

Estas condiciones posibilitan el aumento de poder de las compañías; si a ello, sumamos su capital económico, encontramos que, en la mayoría de las regiones del norte de Chile, la minería impera y las otras actividades están supeditadas a los intereses y al desarrollo de ésta.

Entre los años 70 y 73, como producto del socialismo y de un proceso de participación democrática interna, las grandes empresas (especialmente norteamericanas) fueron nacionalizadas; el cobre pasó a ser explotado por chilenos lo que significó un aporte fundamental para el Estado y sus políticas sociales. En esta época, los ingresos por minería superaban los rubros obtenidos por exportaciones.

Luego, bajo los regímenes militares, el 10% de las ven-

tas brutas de la minería es destinado a las Fuerzas Armadas, lo que hace de Chile un país más minero aún.

Aunque la minería tiene el apoyo constante y decidido por parte del Estado, cada vez se va evidenciando su incompatibilidad con otras actividades que también tienen su importancia económica. Además, surgen los conflictos ambientales en la medida en que se asocian los efectos provocados por la actividad minera con los problemas de contaminación ambiental y deterioro de la salud de los habitantes. Entonces se empieza a entender que la minería plantea unos límites.

En general, considero que la única forma de frenar a la minería, es en su etapa previa a la explotación. Una vez que la empresa ha emprendido su campaña de inserción y ha realizado inversiones es muy difícil que se retire; aunque esto dependerá de la situación específica de cada Estado. Cada uno de los cuales requerirá una estrategia diferente. De ahí, la importancia de hacer un mapeo de la minería en cada uno de los países.

Dentro de esta nueva perspectiva de cuestionar a la minería, el observatorio socioambiental tiene como tarea básica tratar de solucionar los problemas sociales y ambientales especialmente de las comunidades. En Chile, vemos como una alternativa al problema de deterioro ambiental y de salud humana, abordar el tema de la sustentabilidad. El desafío es cómo lograr que la minería no haga desaparecer otras actividades.

La minería en Panamá

CEASPA

Tomás Guardia

Panamá no es un país de tradición minera. Sin embargo, durante los últimos 5 años, ha experimentado algunos cambios en este ámbito. En este lapso se han presentado 215 solicitudes de concesión minera. Actualmente, el 46% del territorio panameño está solicitado para la explotación o explotación mineras.

Las solicitudes de concesión implican áreas rurales de extrema pobreza de la costa atlántica, en la mayoría de las cuales se encuentran comarcas indígenas. El 70% de las tie-

rras indígenas se encuentran solicitadas para la minería. Las comarcas de San Blas, del pueblo Ngobe-Buglé tienen conflictos con las empresas mineras.

Panamá no cuenta con una Ley Ambiental. En 1994 se aprobó la Ley 30 que exige la realización de impactos ambientales para las actividades que afectan el medio ambiente, pero ésta aún no ha sido reglamentada. Tampoco hay autoridad ambiental alguna. Además de esta debilidad institucional, la ciudadanía en su conjunto no considera el problema ambiental como política prioritaria.

Las experiencias mineras han sido negativas por los derrames ocasionados de solución de cianuro: peces, crustáceos y mariscos están desapareciendo. La posible contaminación de quebradas y ríos es la principal preocupación de las comunidades además de la destrucción de los bosques, especialmente de la vertiente atlántica.

Entre los proyectos mineros más importantes constan Cerro Colorado, uno de los depósitos de cobre más grandes de Latinoamérica, que aún está sin explotar; la mina de oro de Remanse en San Francisco de Veraguas; la mina de plata de Santa Rosa en Cañazas de Veraguas; y el proyecto Petaquilla.

Las principales empresas mineras son de Canadá como la Greenstone Ltda., la Northfield Minerals; la Tiomin Inc., la Teck Corp., la Inmet Corp y Adrian Resources. Estas empresas promueven las inversiones en Panamá a través de la bolsa de valores de Toronto.

La inversión por minería se ha incrementado de dólares 4,28 millones en 1991 a dólares 50 millones en 1995, como resultado de la democratización y de la reforma legal promocionada a nivel del continente. El Código Minero experimentó algunas reformas orientadas a convertir este instrumento en más permisivo para la actividad minera, y la Ley de Universalización de Incentivos busca reducir las regalías que deben pagar las empresas.

Aunque el gobierno pretende, a través de la minería, diversificar la economía y generar divisas, se prevé que las compañías producirán ganancias para sí mismas y para el exterior, y no quedarán ingresos para el país. Además somos escépticos en cuanto a que éstas asuman responsabilidades posteriores.

IV. COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EMPRESA RIOTINTO ZINC (RTZ)

Parque Nacional Podocarpus - Loja, Ecuador

FUNDACIÓN ARCO IRIS

Fausto López

El Parque Nacional es la única zona natural legalmente protegida que existe en el sur de Ecuador. Sin embargo, las empresas mineras tuvieron facilidades para iniciar sus actividades en esta zona.

En 1987, el Instituto Ecuatoriano de minería entregó en concesión un 95% de la extensión del parque. Frente a ello, nuestra Fundación Arco Iris, presentó una demanda ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, en contra del Director Nacional de Minería.

La empresa noruega ECUANOR fue la primera empresa que se ubicó en el parque, firmando un convenio con la compañía RTZ. El primer impacto ocasionado por estas compañías fue la apertura de un camino empalizado de unos 32 kilómetros que implicó una amplia deforestación de la zona; construyeron 3 campamentos, uno de ellos con capacidad para recibir a unas 120 personas. Lo curioso de la compañía RTZ fue la contratación de guardias de seguridad para que controlaran el ingreso al parque y lo paradójico era que los guarda-bosques oficiales del parque tenían que pedir permiso a la compañía minera para realizar sus tareas de guarda.

La demanda presentada por Arco Iris duró aproximadamente 2 años, la resolución de ésta disponía la conservación del parque y prohibía otorgar permisos mineros dentro del área. A partir de esta decisión, las compañías RTZ y Ecuator abandonaron la zona.

Arco Iris realizó una campaña a nivel local, nacional e internacional; uno de los grupos que apoyó y que incidió en la salida de las empresas mineras del parque fue precisamente MINEWATCH; esta presión internacional fue clave.

Sin embargo, tras la salida de las dos empresas, los extrabajadores conformaron varias asociaciones independientes y se quedaron en el parque. Se crearon asentamientos poblacionales de hasta unas 800 personas, y aunque se conformó un Comité de Defensa del Parque y se instauró un

proceso de negociaciones, unas ochenta personas aún se mantienen dentro de la zona protegida; quizás esto puede ser considerado como un legado de la presencia de las empresas mineras.

Molleturo - Azuay, Ecuador

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MOLLETURO

Carlos Morales

La compañía RTZ consiguió permiso para explorar e iniciar operaciones en la parroquia Molleturo, ubicada a unos 4.500 m. sobre el nivel del mar, en la parte noroccidental de la provincia del Azuay.

La compañía tiene un equipo técnico constituido por un sociólogo, encargado de las relaciones comunitarias; un abogado; ingenieros agrónomos, encargados del área agrícola forestal comunitaria. Otra de las formas como se relaciona la compañía con las comunidades, es entregando aportes económicos (dinero, ropas, comida) y dando un buen trato a los dirigentes.

A criterio de algunas comunidades la presencia de las compañías ha sido una salida a su mala situación. Uno de los caseríos que antes formaba parte de la organización campesina zonal, se ha retirado de la organización y ha expresado su respaldo a las compañías RTZ y Newman.

La compañía RTZ realizó un diagnóstico de la comunidad para determinar las potencialidades y debilidades de las autoridades y organizaciones de la zona. Los campesinos tuvimos el ofrecimiento de formar una consultoría campesina con la empresa, consultoría que debía mediar la relación entre las comunidades campesinas y otras empresas que ingresen a otras zonas de la provincia y del país. Otra de las propuestas era la de formar un espacio de coordinación entre las comunidades, el párroco y el teniente político a fin de establecer tipos de apoyo. Estos ofrecimientos no los hemos aceptado.

Últimamente, los mineros, están caprando a las personas que laboran en el proyecto forestal comunitario implementado desde 1994 (y que realiza siembra de viveros, manejo de bosques, de orquídeas, de huertos y artesanía de

fibra vegetal). Uno de los técnicos del proyecto, actualmente trabaja con la compañía, así como dos promotores comunitarios.

Entretanto, este año, los campesinos realizamos un taller sobre medio ambiente con el apoyo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas, de Acción Ecológica y de Care Internacional. No contamos con el apoyo del personal del proyecto forestal porque la relación entre ellos y la empresa nos hacía dudar. Entre las resoluciones que se tomaron en el taller se determinó el rechazo a la minería industrial, lo que ha motivado una serie de reacciones, conflictos, acusaciones y divisiones entre comunidades.

Actualmente la RTZ está negociando 400 ha de tierra en la parte alta. Igualmente hace la compañía Newman. El INEFAN (entidad forestal del Estado) y la Ministra de Medio Ambiente no se han pronunciado con respecto a nuestra problemática.

Es importante contar con pronunciamientos que defiendan la zona, ya que los habitantes vivimos de la agricultura y ganadería. En esta zona nacen las vertientes de agua que bañan las áreas costeras de Guayas y El Oro, zonas de gran productividad agropecuaria; es área de amortiguamiento del Parque Nacional Cajas, y alberga uno de los pocos bosques de alta diversidad biológica.

Suscal - Cañar, Ecuador

UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS Y COMUNAS DE CAÑAR

José Tenezaca

El problema minero en la provincia de Cañar empezó en abril de 1994 con el ingreso de la compañía minera RTZ en la zona comunitaria del cantón Suscal. Realizaron estudios y algunas excavaciones. En ese cantón contamos con la ventaja de tener una organización indígena sólida, filial de la UPCCC y de la CONAIE. Así logramos detener las acciones planificadas por la compañía (que iban a afectar las tierras de más de 15 comunidades asentadas en la cordillera).

La organización parroquial estructuró a las comunidades que iban a ser afectadas y se tomaron la compañía (la

misma que tenía un campamento pequeño y pocos bienes), algunos trabajadores de la empresa fueron detenidos por la organización. Esta medida concluyó en una llamada al diálogo por parte de la compañía. Intervinieron autoridades y miembros de la fuerza pública y el resultado, después de algunas deliberaciones, fue la salida de la empresa.

Donde exista una organización sólida y unión de las comunidades se puede resistir a las compañías mineras. Hasta el momento no ha vuelto la compañía, los pobladores siguen en las faenas agrícolas, en su trabajo cotidiano.

V. LA EMPRESA PLACER DOME EN LATINOAMÉRICA

Placer Dome en Venezuela

AMIGRANSA

María Eugenia Bustamante

En Guayana, zona ubicada al sur de Venezuela, a solicitud de las comunidades, nos preocupamos por analizar los comportamientos de las empresas mineras y combatir su actividad. Esta tarea la iniciamos en 1991.

Placer Dome es la empresa que más inversiones ha prometido al Estado venezolano. Tiene una concesión dividida en bloques y abarca, entre otras, la reserva forestal de Imataca. El Plan de Manejo y Reglamento de Uso de esta reserva está siendo actualmente objeto de consulta al Estado venezolano.

Esta reserva de aproximadamente 3 millones de ha se encuentra ubicada en el macizo guayanés, el cinturón de rocas verdes, y precisamente por estas características geológicas, la mayoría de concesiones mineras se localizan allí.

En esta zona, Placer Dome pretende hacer inversiones asociándose con el Estado. Mientras la empresa invertiría en un 70%, la Corporación de Guayana lo haría en un 30%.

Esta situación ha sido cuestionada a nivel internacional porque el Estado ya ha entregado casi 1 millón de ha para la explotación minera y tiene reservadas, para este mismo propósito, otras tantas en zonas protegidas.

Actualmente, Placer Dome está en conflicto con otra empresa minera canadiense, lo que hace evidente el desorden

de las concesiones. Esta situación nos da tiempo para informar al país que los ecosistemas están en peligro y que es urgente defender la riqueza biológica, el agua y la vida de las comunidades indígenas.

Estamos elaborando una estrategia sobre la entrega de nuevas concesiones en Guayana. Se ha conformado a nivel de comunidades de todo el país una red de alerta minera para vigilar las actividades carboneras en la Sierra y la actividad minera en áreas amazónicas, en la Guayana y en el Delta del Orinoco.

Pretendemos demandar al Estado para que no cambie el uso y condición original de la reserva de Imataca. La idea es luchar para que no se abran nuevas fronteras extractivistas; en este sentido tenemos varios frentes para defender, la Cuenca Amazónica, la Reserva de Imataca y el Macizo guayanés.

Placer Dome en San Carlos, Costa Rica

FRENTE NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA MINERÍA

Janeth Rojas Salas

La zona de San Carlos está localizada en la parte norte de Costa Rica. Es bastante exuberante y atractiva. En ella existen grandes extensiones ganaderas.

Durante las últimas décadas, se han dado varias intervenciones que han perjudicado la zona de San Carlos. A más de la actividad minera desarrollada por la empresa Placer Dome, empresas madereras han deforestado significativamente la zona. A esto se suman los conflictos sociales provocados por los asentamientos de grupos guerrilleros.

La estrategia de la compañía Placer Dome es captar a personas de la comunidad, que conocen nuestra vida y dinámica organizativa, para realizar trabajos de la empresa. Esto ha sucedido con un compañero que realizaba un programa radial comunitario y con una catequista de la comunidad.

Ahora estas dos personas participan en los programas educativos impartidos por la empresa.

Esta situación demuestra que la empresa tiene intención de meter en la gente una imagen positiva de la minería.

En 1995, iniciamos una campaña informativa para unir esfuerzos y difundir la idea de conservación del medio ambiente. En 1996 se inició un proceso de conformación de comités en las distintas zonas donde no sólo está Placer Dome sino también otras compañías más. Realizamos foros con la Comisión del Ambiente, con universidades, con instituciones del gobierno; la respuesta de las comunidades ha sido positiva.

Frente a esta reacción comunitaria, Placer Dome responde también con una campaña para publicitar las bondades de la actividad minera; sin embargo, las comunidades están en una posición de cierta resistencia a la actividad minera y de refutar los discursos de la empresa.

A nivel comunitario se ha formado el Frente Nacional, que aglutina a organizaciones campesinas, organizaciones ecologistas, grupos de mujeres, la iglesia luterana, la comunidad franciscana local (la misma que, al igual que el obispo, la pastoral social y la diócesis de la zona, ha apoyado a las comunidades).

Después de que se conformó el Frente, en noviembre de 1996, se paralizó a una empresa en la zona del Pacífico, en rechazo al impacto ambiental que ocasiona. Actualmente, se paralizó por tres meses Placer Dome, debido a la contaminación que producen sus actividades.

Todo esto nos ha servido como punto de partida para exigir al gobierno que se reforme el Código Minero, cuya flexibilidad permite interpretaciones en favor de las empresas mineras. También nos ha permitido exigir que la comisión que va a evaluar las actividades de Placer Dome, nos tome en cuenta como afectados para participar en ella.

Actualmente estamos organizando foros en las diferentes zonas; presionando en los Ministerios y en la Comisión de Medio Ambiente; hemos acudido a la diputada de San Carlos. Además de ello, contamos con el apoyo de una comisión científica técnica asesora (conformada por biólogos y economistas) que hace estudios para demostrar que la zona —que es eminentemente agrícola— en lugar de ganar, perdería con el desarrollo minero.

Placer Dome en Río San Juan, Nicaragua

GUISES MONTAYA EXPERIMENTAL

Daniel Queiroz

Río San Juan es una área de bosque húmedo tropical que a partir de 1984 se convirtió en zona de guerra. Por esta razón, se la incluyó en el Sistema Integral de Áreas Protegidas para la Paz (SIAPAZ). Esta área está dividida en: zona de reserva absoluta, zona de amortiguamiento y zona de vida y desarrollo (tanto en Costa Rica como en Nicaragua). La población podía permanecer únicamente en aquellas partes que no eran catalogadas como reserva absoluta.

Nicaragua destinó unas 60.000 ha para reserva absoluta, creó una zona de amortiguamiento destinada a desarrollarse pero sin destruir los recursos naturales; en ésta vivimos nosotros desde hace 10 años.

Costa Rica cuenta con una serie de leyes. Un Código Minero elaborado por el sector minero; una Ley de Medio Ambiente; una legislación laboral con énfasis en aspectos mineros; y una Ley de Municipios en la que se establece que éstos decidirán el uso de los territorios.

En el decreto de creación de la reserva y de la zona de amortiguamiento, se establece la prohibición de extraer de ella, madera; de hacer proyectos ganaderos, o de cualquier actividad que pueda dañar el bosque. Paralelamente a ello, se ha dado apoyo internacional, especialmente para el manejo integral. Además de contar desde 1987 con un plan de manejo ambiental municipal para 20 años.

A pesar de todas estas condiciones, aparece la empresa minera Placer Dome. En 1993, hizo varios intentos fallidos con el alcalde para instalarse en la zona. En 1995, acudió al Concejo Municipal sin conseguir concesión alguna. En 1996, Placer Dome pidió una reunión con la comunidad (desde el municipio) con la presencia de los concejales, el alcalde y el vice-ministro de minería (funcionario comprado por la empresa); esta vez el Concejo tampoco aceptó la entrada de la empresa.

Sin embargo, hace dos meses, cuando hubo el cambio de gobierno, el Concejo Municipal sin cabildo, autorizó a la Placer Dome, con 3 votos a favor y 2 en contra, la exploración en 104.000 ha a cambio de un canon de 25 centavos de

dólar por ha —que se entregaría una vez que termine la exploración. Esta negociación se realizó a escondidas, bajo la orientación de algunos concejales corruptos.

Ahora se ha formado el Frente contra Placer Dome, convocado por el Ministerio de Medio Ambiente y constituido por todos los delegados de los Ministerios de la zona (de Pesca, de Recursos Naturales, de Bienestar Social).

Tenemos confianza en que, por quinta vez, impidamos a la presencia de la compañía.

Es importante sistematizar la información sobre las estrategias que utilizan las compañías para ingresar en un país, y revisar y reformar las leyes a fin de que haya congruencia entre ellas en función de favorecer alternativas propias de las comunidades.

VI. CASO DE CHILE

Caleta Coloso, Antofagasta

Urbano Alfaro Contreras

En 1987, en el sector costero de Coloso, se iniciaron los primeros trabajos para la construcción de una planta refinadora de cobre (planta de filtros y un embarcadero de concentrado de cobre) junto a nuestra caleta donde tenemos los fondeaderos de las embarcaciones. Con el inicio de los embarques resurgieron nuestros problemas de contaminación.

En la zona en la que habitamos predominan los vientos del Sur y del Este y, en la medida en que las cargas transportadas no cuentan con una adecuada protección, el concentrado de los metales escapa al mar. Actualmente hemos conseguido que se cubran las cargas, lo que ha disminuido la contaminación, pero los restos metálicos siguen concentrándose en el fondo del mar afectando a los recursos pesqueros del sector.

En principio, las empresas mineras pretendían construir dos ductos; uno para conducir el concentrado mezclado con agua y el otro para hacer regresar el agua a la mina y reutilizarla, y bajar así el concentrado. Sin embargo, como el incumplimiento de proyectos y planes iniciales es una actitud tradicional en estas empresas, la idea no se concretó; lo que hacen actualmente las empresas es depositar esta agua en el mar a través de un conducto de 1.320 metros de largo, que llega a

una profundidad de 60 metros.

En 1991, junto a CODEFF (Comité Nacional de Defensa de la Fauna y Flora) supimos que la compañía minera tenía planificada la construcción de una planta de cátodos de cobre sin contar con la participación de la comunidad. Se inició entonces una campaña de información —sobre las implicaciones de esta planta y su desarrollo— con el apoyo de estudiantes.

Para nosotros fue una sorpresa enterarnos de que el Consejo Regional del Medio Ambiente (COREMA) dependencia del gobierno regional, a través del intendente regional (quien preside el consejo) había autorizado el proyecto. Se inició entonces una campaña publicitaria y de recolección de firmas para exigir al COREMA que aplazara dicha autorización hasta realizar una evaluación del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa.

Mientras esto ocurría, el CODEFF se comprometió a no realizar ninguna declaración pública. Por su parte la compañía minera clandestinamente realizaba una fuerte campaña de difusión de los beneficios que tendría la región, utilizando, en algunos casos, argumentos falsos.

Una vez terminada la evaluación, el CODEFF la entregó oficialmente y se logró que el COREMA realizara una reunión masiva con participación de universidades; organizaciones no gubernamentales; organizaciones sociales, vecinales y sindicales. En esta reunión se pidió a las autoridades el cambio de emplazamiento de la futura planta. Otro de los acuerdos logrados fue el hacer una reunión conjunta entre la comunidad y la empresa, reunión que nunca ocurrió.

A pesar de estos acuerdos, las autoridades permitieron la implementación de la planta de cobre sin tomar en cuenta las observaciones del CODEFF; que recomendaban: la instalación de chimeneas (actualmente las emanaciones de concentrado hacia el aire son considerables); que no se incrementara el paso de camiones pesados (hoy pasan más de 40 camiones por día); que el camión que transporta el concentrado de amoníaco debe pasar una vez a la semana y con protección policial (hoy pasa un camión por día y sin protección alguna); y que los cátodos de cobre sean transportados por mar (hoy se transportan por tierra, aumentando así la cantidad de camiones que circulan en el sector).

Para el sistema de enfriamiento de la planta se extrae agua de mar a través de un conducto ubicado a 12 metros de profundidad para luego verterlo al mar a través de otro conducto que devuelve el agua caliente mezclada con compuestos tóxicos, antioxidantes y antiincrustantes (utilizados para evitar que el fitoplacton y zooplacton —muy ricos en el sector— se adhieran al interior de los conductos), medida que destruye el ecosistema marino.

Después de revisar estos efectos negativos, aún tenemos más, ya que dicha compañía minera, a través de sus contratistas, ha incurrido en una serie de accidentes de trabajo y de tráfico que han afectado a los trabajadores y pobladores del sector (dos personas perdieron la vida y otras han resultado heridas). Han sido destruidas embarcaciones y equipos de buceo de pobladores; el vuelco de un camión con 30.000 litros de concentrado de amoníaco afectó negativamente a la salud de nuestra población.

Pero no solamente esta compañía minera que opera en la mina «La Escondida» atenta contra el medio ambiente y el ecosistema marino, y la salud de la población, sino también, otras compañías.

Actualmente, los recursos pesqueros, que son una importante fuente de ingresos para los buzos del sector, no tienen mercado internacional debido a su alto contenido en metales pesados como cadmio, plomo y mercurio.

En general, no hay apoyo judicial. En la medida en que la economía se mueve en torno a la industria minera, no existen abogados que sigan acciones legales contra esta actividad.

En Chile hay más de 150 organizaciones ambientalistas, pero en Caleta Coloso no hay ninguna. Cualquier acción de apoyo debe gestionarse en Santiago.

VI. CASOS DE PERÚ

Ilo

Gladys Márquez Ch. (Labor)

Ilo es una provincia localizada en el desierto de Catama, al sur de Perú. Cuenta con 70.000 habitantes cuyas principales actividades económicas son la minería, la pesca y la agricultura.

La compañía Southern Perú Copper Corporation

(SPCC), empresa norteamericana, realiza sus actividades de exploración de cobre en el sur de Perú, a través de un sistema de mina abierto, desde hace aproximadamente 40 años. Actualmente explora dos minas (Toquepala y Cuacone). En Ilo realiza actividades de fundición y de refinación.

Los principales problemas que enfrentan los pobladores de Ilo a causa de la actividad de fundición son los siguientes.

Las emanaciones de las chimeneas de los hornos fundidores han deteriorado el valle de Ilo que tradicionalmente fue agrícola y ganadero. Se han quemado los árboles de olivo y los sembríos de alfalfa. La zona se ha desertificado por efecto de la niebla ácida. Los gases y residuos sólidos (escorias) expulsados por las chimeneas llegan hasta el mar, ocasionando la pérdida de playa y de recursos hidrológicos.

El agua que utilizan las poblaciones de la zona alto-andina y aledañas a la ciudad de Ilo está contaminada. A pesar de que la ciudad de Ilo cuenta con una planta para precipitar el arsénico del agua potable, la presencia de este elemento y de boro sobrepasa los estándares aptos para el consumo humano.

La salud humana sufre gran deterioro. Hay estudios que establecen que el 90% de la población tiene problemas respiratorios, alta incidencia de cáncer en la piel, especialmente en los trabajadores mineros.

La comunidad por su parte, presenta una lucha conjunta con la Municipalidad Provincial de Ilo (por más de diez años), con la Comisión Multisectorial de Medio Ambiente y con Labor (organización no gubernamental). A través de este esfuerzo conjunto, se presentó una demanda contra la empresa Southern, ante el II Tribunal del Agua en Amsterdam-Holanda, en 1992. Esto tuvo gran difusión a nivel nacional e internacional, y posteriormente, permitió a las comunidades negociar con la empresa en mejores condiciones.

Ya en 1991, en el contexto de la convocatoria al Tribunal del Agua, la empresa se comprometió con el Estado peruano a invertir 100 millones de dólares en proyectos ambientales, sin embargo, este programa de restauración ambiental no logra concretarse.

Después de que el Tribunal del Agua sancionara la conducta ambiental de la empresa Southern, ésta se está preocupando por presentar una imagen ecologista, a pesar de lo cual las acciones conducentes a la reparación ambiental son esca-

sas. Por ejemplo, sigue utilizando en forma exclusiva el agua proveniente de la zonas alto-andinas. El uso del agua es la preocupación actual de la municipalidad de Ilo; actualmente existe un proyecto para mejorarla.

Cerro de Pasco

Miguel Palacín Quishpe

La ciudad Cerro de Pasco está localizada en la sierra alto-andina de Perú. Río abajo, se encuentra la segunda reserva nacional más importante del país en la que existen especies endémicas, especialmente aves. La localización estratégica de esta reserva permite medir el grado de conservación de toda la meseta. En estos lugares existe un pingüino andino que no vuela ni nada, es una especie única cuyo hábitat ha sido destruido en unas tres cuartas partes; hoy es notoria su desaparición paulatina.

En Cerro de Pasco se trabajan las 24 horas del día en la explotación minera a campo abierto. Diariamente se generan grandes cantidades de desechos; que luego son depositados en los sitios donde se forman dos importantes sistemas hidrográficos. Los desechos de la actividad minera, especialmente en invierno, van hacia las aguas, destruyendo la flora y la fauna. Las comunidades aledañas han perdido alrededor de 14.000 ha de tierras, éstas se han convertido en campos de relaves, es decir, en campos con desechos contaminantes (aluminio, hierro, sílice, cobre, etc.).

A pesar de la riqueza que produce la actividad minera, hay una gran falta de respeto y malos tratos a los pobladores. La explotación minera se efectúa en la misma ciudad; se destruyen plazas, sitios públicos, calles, colegios. Cerro de Pasco es una ciudad que a diario se destruye y a diario se construye.

Los recursos hídricos de la zona han sido acaparados por las empresas mineras, igualmente nuestras tierras. El agua de los ríos, de las lagunas, son usadas totalmente por las empresas. En la ciudad tenemos agua únicamente durante dos horas, cada 24 horas.

Actualmente hay 66.000 habitantes en Cerro de Pasco, hace 10 años había 100.000. La emigración, especialmente de trabajadores mineros, se produce porque las condiciones climáticas se han complicado. Cerro de Pasco es una ciudad

ubicada a 4.380 metros de altura sobre el nivel del mar, en la que cada vez, escasea más el oxígeno a causa de la actividad minera. Han disminuido la agricultura y la ganadería por la contaminación de las aguas, por la infertilidad de las tierras. Los pobladores emigran también por la probabilidad de que sus tierras sean captadas para la actividad minera.

Aunque hubo comunidades, federaciones y hasta una central de campesinos organizados, los reclamos no tenían incidencia, en la medida que éstos, hasta hace unos tres años, se confundían con el terrorismo.

A partir de 1994 pudimos hacer presencia en el Congreso y con la ayuda de la prensa nacional e internacional, denunciamos nuestra situación a nivel mundial, aunque sin mayores resultados. No contamos con respaldo del Gobierno, la legislación favorece la minería y permite a las comunidades ser propietarias únicamente de la superficie de la tierra.

Organizamos el Frente de Defensa Ecológica que agrupa a 130 comunidades campesinas; de ellas, unas 30 son las más afectadas por la actividad minera. Estamos luchando para que no se siga destruyendo nuestros recursos ni se nos despoje de nuestras tierras.

Actualmente, se está estudiando la posibilidad de trasladar la ciudad de Pasco a otro lugar, pero sabemos que en el sector proyectado se abrirán otros dos campos mineros.

VIII. CASOS DE ECUADOR

Junín - Imbabura

Elvia Haro - Luis Torres

Este caso involucra a 5 comunidades (Villa Flora, La Libertad, Barcelona, Cerro Pelado y Junín), ubicadas en Intag, provincia de Imbabura en Ecuador. Constituye el área de amortiguamiento de la Reserva Ecológica «Cotacachi-Cayapas». En esta zona habitan aproximadamente unas 30.000 personas, especialmente campesinos.

Existen grandes extensiones de bosques milenarios, una rica diversidad de plantas medicinales, especies endémicas de animales, especialmente aves, y quebradas y vertientes de aguas cristalinas.

Las principales actividades de la población son la agri-

cultura y la ganadería. Vivimos de la tierra, sembramos maíz, fréjol, yuca, camote, zanahoria, habas, papas, mellocos.

Sin embargo, estas actividades empezaron a ser obstaculizadas a causa de las actividades mineras efectuadas por la empresa Bishimetals (subsidiaria de la Mitsubishi Corporation). Sin consultar a la población, en forma arbitraria, los trabajadores mineros abrieron una carretera. Esto ha facilitado la entrada de personas sin escrúpulos que extraen la madera del bosque. En la zona circundante a la mina (ubicada en pleno bosque) se producen deslaves por la falta de árboles y de vegetación.

El Río Junín (que tradicionalmente ha sido utilizado por la población) nace precisamente en el área donde está localizada la mina. Los materiales utilizados para la actividad minera han contaminado sus aguas. Además, la empresa tiene ubicada la letrina del campamento a unos 4 metros del río, aumentando su nivel de contaminación.

Los pobladores hemos conservado las montañas precisamente para proteger los nacimientos de los ríos y la seguridad de las montañas. Estamos opuestos a que se desarrolle esta actividad en la zona, debido a que ya conocemos los efectos negativos que produce.

Actualmente hay el proyecto de reubicar a cuatro comunidades en contra de su voluntad. Ellos quieren permanecer allí porque la tierra es bastante fértil, produce gran diversidad de productos, sirve para el sustento de las familias, y cuenta con vertientes de agua. La vocación de esta zona es netamente agrícola.

La Sofia, Sucumbios

Narciso Narvéz

La Sofia está localizada en la provincia de Sucumbios, en la Amazonía ecuatoriana.

Es una zona poblada, agrícola, que cuenta con importantes reservas de bosque tropical, especialmente de cedro. El problema que enfrenta actualmente, es la explotación de oro en una mina de cielo abierto por parte de la Compañía Minera Australiana Limitada.

Los daños ocasionados son la contaminación del sistema hidrográfico del río Aguatico, la caza de animales, la destrucción de bosques y la desaparición de biodiversidad.

Aguas Calientes, Azuay

Victor Espejo

La Comunidad de «Aguas Calientes» está localizada en la zona subtropical de la provincia de Azuay, en Ecuador.

Es una zona poblada, que cuenta con fuentes de aguas termales y cuya población se dedica al turismo, a las actividades agrícolas (siembra de cacao y de banano).

Actualmente la ESPOL (Escuela Politécnica del Litoral) está buscando empresas extranjeras para la explotación minera del sector. La empresa que está interesada es la Placer Dome. Con la exploración actual que efectúa la ESPOL en 5.000 ha los pobladores han perdido bienes, ganado (caballos, etcétera).

IX. DECLARACIÓN DE QUITO

Nosotros, representantes de los pueblos indígenas, comunidades y organizaciones no gubernamentales de Venezuela, Colombia, Perú, Costa Rica, Brasil, Nicaragua, Panamá, Chile, Ecuador e Inglaterra, asistentes al Encuentro Internacional de «comunidades agredidas por la minería en América Latina», celebrado en Quito los días 6, 7 y 8 de mayo de 1997,

Declaramos:

1. Que como pueblos indios mantenemos un estilo de vida milenario con profundo respeto a la selva, al páramo, al manglar y al espíritu que anima todas las formas de existencia, herencia ligada a la humanidad.
2. Que estamos conscientes del derecho al territorio que ancestralmente ocupamos y que queremos manejarlo de acuerdo a nuestra armónica cosmovisión.
3. Que la actividad minera, especialmente la de gran escala y gran capital, destruye los bosques, afecta los suelos, contamina las aguas, y aniquila la biodiversidad, fundamentos de la seguridad alimentaria y de la vida misma.
4. Que el impacto de la minería desborda los límites locales de las comunidades afectadas, constituyéndose en una amenaza al equilibrio del planeta.

5. Que las comunidades se han visto obligadas a trabajar en la minería debido al despojo de sus tierras, a la alienación de sus culturas y a la imposición de modelos ajenos a su autodesarrollo.

6. Que los trabajadores de las minas han sufrido en sus cuerpos y en sus familias las consecuencias de la explotación minera, y promueven luchas de resistencia en contra de la explotación.

7. Que los gobiernos latinoamericanos ceden a la sistemática presión de los organismos financieros y de las empresas transnacionales, para modificar las leyes con el fin de ampliar las fronteras de la explotación minera.

8. Que en América Latina los procesos judiciales violentan los derechos individuales y colectivos a la salud, a vivir en un ambiente sano y a la seguridad alimentaria.

Rechazamos:

1. La actividad minera en América Latina.

2. El papel funesto del Banco Mundial y otras agencias multilaterales al promocionar y financiar la actividad minera en América Latina.

3. La actitud complaciente de los gobiernos e instituciones de América Latina que se pliegan y trabajan servilmente ante el capital internacional, atentando de esa forma a nuestra soberanía e identidad.

4. El modelo neoliberal de libre mercado que responde a los intereses de una minoría mundial cuyo objetivo es el crecimiento económico y consumo indiscriminado de recursos que conlleva al exterminio de los millones de seres humanos que sobramos.

Exigimos:

1. El derecho de los pueblos indios y comunidades a continuar su forma de vida armónica y a decidir sus destinos.

2. Que para la formulación y reforma de leyes y regulaciones mineras debe contarse con el consentimiento fundamentado previo de las comunidades locales y organizaciones no gubernamentales.

3. Que se busquen alternativas económicas a la actividad minera.

4. Que los gobiernos ratifiquen el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

5. Que se instale, en el Sistema de Naciones Unidas, el Tribunal Internacional del Medio Ambiente.

6. Que los organismos multilaterales y las empresas transnacionales pongan punto final a sus políticas de engaños sistemáticos a las comunidades y suspendan todo financiamiento dirigido a la actividad minera.

7. Que los gobiernos nacionales prioricen la calidad de vida de las poblaciones locales, su seguridad alimentaria y la preservación de los ecosistemas.

8. Que se restauren los sitios afectados por la actividad minera y se pague la deuda ecológica.

Proponemos:

1. Que se abra un diálogo transparente entre las organizaciones afectadas, comunidades, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales para la permanente capacitación sobre derechos y responsabilidades ambientales, daños a la salud y daños al ecosistema.

2. Que se promuevan amplias campañas de concienciación y se realicen talleres de divulgación sobre derechos individuales y colectivos, no sólo en las comunidades afectadas sino también como prevención a nivel nacional.

3. Que las inversiones para minería se canalicen hacia otros sectores económicos, en proyectos autogestionados por las comunidades.

4. Que se creen y se fortalezcan instancias de coordinación a nivel nacional, regional e internacional en la lucha contra la minería.

Nos comprometemos:

1. A dar apoyo solidario a las campañas locales en su lucha de resistencia a la explotación minera en América Latina.

2. A denunciar ante la opinión pública nacional e internacional el papel del Banco Mundial y de los organismos multilaterales de financiamiento en el fomento de la actividad minera.

3. A informar, educar y difundir sobre los daños irreparables a la vida, a la salud y al ambiente que conlleva la actividad minera.

4. A fomentar y apoyar actividades autosustentables tales como las que hemos desarrollado tradicionalmente.

Quito, 8 de mayo de 1997

X. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Sobre información

- Las organizaciones Minewatch (Inglaterra), AECO-Amigos de la Tierra (Costa Rica) y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales (Chile), se comprometen a proporcionar información sobre el tema minero.
- Minewatch se compromete a contactarse con otros grupos que podían interesarse en temas ambientales, de género, socioculturales, a fin de apoyar iniciativas de las comunidades.

Direcciones:

Minewatch <minewatch@iqc.apc.org>

AECO <ecoced@sol.racsa.co.cr>

Observatorio Latinoamericano <oca@mailnet.mdc.cl>

Sobre asuntos legales

- Intercambio de leyes, reformas y proyectos relativos a la minería entre todas las organizaciones y comunidades participantes. El Instituto Socioambiental de Brasil cuenta con este tipo de información <isadf@tba.com.br>.
- Impulsar acciones legales en las Cortes de los países de origen de las empresas (como Labor, de Ilo-Perú).

Sobre seguimiento de casos frente al Banco Mundial

- Minewatch enviará al Banco Mundial los casos presentados en esta reunión.

Sobre campañas e intercambio de experiencias

Todas las organizaciones presentes en este taller se comprometen a facilitar el intercambio de experiencias comunitarias. Las organizaciones indígenas procurarán el encuentro de comunidades indígenas afectadas por la minería.

- Nicaragua, Costa Rica, Venezuela y Ecuador definirán estrategias comunes para enfrentar a la empresa Placer Dome.
- Acciones conjuntas intercomunitarias para enfrentar a la compañía RTZ (Podocarpus, Molleturo y Suscal (Ecuador), Caleta-Coloso (Chile), Cerro de Pasco (Perú).
- Ecuador y Bolivia coordinarán el intercambio de experiencias, sobre minería artesanal.
- Socializar campañas y propuestas con organizaciones ambientalistas de países del Norte. Este compromiso debe ser asumido por las redes existentes: Saskatoon, Campaña Minería «Amigos de la Tierra».

Sobre seguimiento

- Compilar y difundir la experiencia de las comunidades de nuestros países en materia minera a través de videos, memorias documentadas y la publicación de un libro. Esta actividad estará bajo la coordinación de Acción Ecológica <mineria@acecol.ecx.ec>.
- Reunión para evaluar los compromisos asumidos. Ésta se llevará a cabo, dentro de un año, en Chile, bajo la coordinación del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales.

Quito, 8 de mayo de 1997

J. Wolfenson, Presidente del Banco Mundial
Washington DC

Señor Presidente del Banco Mundial:

Los abajo firmantes, delegados de organizaciones sociales asistentes al Foro «Minería y Comunidad», organizado y auspiciado por el Banco Mundial, expresamos nuestro deseo de mantenernos en reserva frente al contenido y resultados de este evento, por las siguientes razones:

1. El Foro Minería y Comunidad, contradiciendo el más elemental sentido de lógica, ha prescindido de una representación significativa de delegados comunitarios y ecologistas, que garanticen un diagnóstico ajustado a la realidad de los efectos sociales y económicos de la industria minera. Por el contrario, ha privilegiado la participación del sector empresarial y gubernamental, haciendo de este Seminario un evento parcializado. De los 40 participantes en las mesas, sólo hubo un indígena de Canadá, cuyo caso no reflejaba en nada la realidad latinoamericana.

El día miércoles 7 de mayo de 1997, la participación de personas que no hablaban inglés en el Taller sobre Procesos de Consulta, no pudo darse porque no había traducción inglés-español, lo que también ocurrió en dos talleres más. Máximo podían contar con resúmenes o cambiar de Taller. Esta experiencia resulta tan ilustrativa, que nos exime de comentar sobre la validez y la credibilidad de los procesos de consulta promovidos por el Banco Mundial y sus aliados.

2. Hemos constatado que el Banco Mundial ha estado trabajando decididamente los últimos años en países de América Latina y otras regiones del Tercer Mundo, para adecuar la legislación minera, los marcos institucionales, las facilidades de información geológico-minera, y hasta las reglamentaciones ambientales, en el marco de la apertura a las inversiones de las grandes corporaciones transnacionales.

Ni el imperio del libre comercio y sus reglas, ni la explotación intensiva de nuestros recursos naturales son ninguna garantía para la sustentabilidad que reclamamos como pueblos.

3. Ha sido evidente que a pesar de las anécdotas expuestas por varios ponentes durante el Foro sobre catástrofes sociales, ecológicas y culturales provocadas por la exploración minera, la línea de conclusión imperante apunta a encontrar un «esperanzador» cambio de esta realidad por otra, en que sólo veamos beneficios económicos, superación de la pobreza y un alto control ambiental. Esto claramente puede constituirse en una hipocresía, pues la minería industrial no cuenta aún con ningún caso que ilustre que esto es verdad, y que lejos de ayudar a «diversificar» las opciones de desarrollo, las destruyen. Y las consecuencias de la destrucción de la vida, no puede ser compensada con ninguna indemnización.

4. La necesidad de cumplir con ciertos niveles de participación, consulta y conciliación entre comunidades y empresas, han sido temas recurrentes en este evento. Casi aparece como un recetario del Banco a los empresarios. Sin embargo, la verdadera aplicación de estos signos de apertura la hemos podido comprobar en estos mismos días.

5. Tememos, ciertamente, que este Foro de Quito se erija en un paso importante de un supuesto proceso de consulta y participación social que acabe legitimando la expansión de la frontera minera en nuestros países, a costa de nuestra seguridad alimentaria, derechos ancestrales sobre la tierra, diversidad cultural y biológica, respeto a nuestras futuras generaciones, etcétera.

Por lo expuesto, quienes suscribimos esta carta apelamos a nuestro derecho de participantes en el presente Foro, para que la misma conste en las memorias del evento.

Atentamente,

Héctor Huertas
Congreso General Kuna
Panamá

Paulina Garzón
Acción Ecológica
Ecuador

Cecilia Chérrez
Acción Ecológica
Ecuador

Ronald Boom
Asociación Civil Labor
Perú